

Proceso: SUCESIÓN -
Causante: LUIS ERNESTO LEON RODRIGUEZ
500013110002-2018-00454-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,


LUZ MIL LEAL ROA

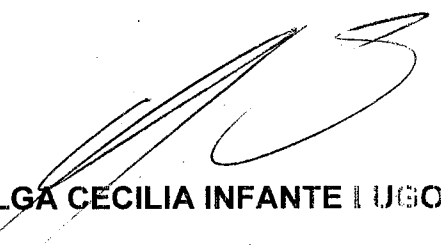
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Se agrega al expediente el escrito y anexos constancias de consignación de cánones de arrendamiento, allegados por parte de la empresa KAYROS Inmobiliaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN -
Causante: LUIS ERNESTO LEON RODRIGUEZ
500013110002-2018-00454-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

208

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

De acuerdo al art. 491 del C.G.P. se reconoce a CINDY GEOVANA LEON ROJAS y JORGE ANDRES LEON ROJAS como herederos del causante LUIS ERNESTO LEON RODRIGUEZ, en representación de su extinto padre JORGE NESTOR LEON GUTIERREZ, hijo del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se agrega al expediente la copia del registro civil de nacimiento de la heredera reconocida LUZ MARY LEON GUTIERREZ. Sin embargo, se observa que no obra en el expediente copia del registro civil de nacimiento del indicativo serial 59810879, por tanto, se solicita sea arrimado al plenario.

El abogado JOSELIN DIAZ DONCEL actúa como apoderado de los herederos antes reconocidos.

Se les solicita al designado administrador y demás interesados en esta causa mortuoria, allegar el paz y salvo que expide la DIAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.